

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37872 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del texto refundido de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 292/2018-5, con NIG 4109142M20180000149 por auto de fecha 21 de octubre de 2020 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Ibesol energía, S.L., con CIF B-90017831 y domicilio en Dos Hermanas (Sevilla), calle Palmito nº 1, (Polígono Industrial La Palmera). Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 22 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200050295-1